



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIVISION DE CUARENTENA ANIMAL
Y REGISTRÓ VETERINARIO DE LA DGG
Y CUARENTENA VEGETAL DE LA DGSV.**

Ministerio de Agricultura
y Ganadería (MAG)



Nombre del Servicio	INSCRIPCION DE PERSONA NATURAL PARA TRAMITES DE IMPORTACION
Responsable	Ing. Douglas Ernesto Escobar Vásquez
Área	División de Cuarentena Vegetal y Animal-MAG Final 1ª Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad.
Correo Electrónico	Douglas.Escobar@mag.gob.sv Nestor.martínez@mag.gob.sv
Número telefónico	(503)2210-1773 (503)2210-1781
Horario de atención	De lunes a viernes de 07:30 a.m. a 3:30 p.m. en Santa Tecla
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">➤ Se presenta el interesado o la persona autorizada a las ventanillas ubicadas en: Santa Tecla➤ Presenta original y copia de NIT de importador DUI Y NCR(IVA si lo tiene) .➤ Carta de autorización autenticada por notario a otras personas para hacer los tramites (si lo desea) anexar copia de dui de la o las personas autorizadas.
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none">➤ Se presenta en ventanilla Santa Tecla con la documentación se le entrega al encargado de ventanilla el cual la revisa y procede a la inscripción emite una orden de pago para ser cancelada en la colecturía➤ El solicitante regresa a la ventanilla con la factura respectiva . y se da por inscrita la empresa.➤ La vigencia de la inscripción es de 1 año a partir de la fecha realizada.➤ Solo se paga inscripción para efectuar importaciones

Tarifa	El valor de la inscripción es de \$56.50 cada año
Plazo de respuesta	El servicio se presta inmediatamente a la fecha de presentación.